

**ANEXO I
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO DE REFERENCIA

CIF: A-86918307

Denominación Social:

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Domicilio Social:

Rosario Pino 14-16, Madrid.

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI SA (en adelante Lar España), fue constituida el 17/01/2014 y durante 2014 no ha tenido en vigor una política de retribuciones. Durante 2014 Lar España ha establecido la remuneración de sus consejeros según lo marcado en el Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual especifica lo siguiente:

- Los consejeros tendrán derecho a percibir de la Sociedad dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte en cada momento, consistentes en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de accionistas.
- La Junta General de accionistas podrá fijar también las bases para la revisión y actualización periódicas de la cantidad referida en el párrafo anterior. Dicha cantidad, así actualizada, en su caso, será de aplicación en tanto no sean modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de accionistas.
- Adicionalmente, los consejeros percibirán la indemnización oportuna por los gastos de desplazamiento que origine la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte.

A.2 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre: Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva.

Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Lar España, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, de entre los consejeros externos, a propuesta del Presidente del Consejo. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán consejeros independientes. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicha comisión.

De acuerdo con ello y desde su constitución, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante 2014 ha sido la siguiente:

- D. Roger Maxwell Cooke (Presidente)
- D. Alec Emmott (Vocal)
- D. Miguel Pereda Espeso (Vocal)
- D. Juan Gómez-Acebo Sáenz de Heredia (Secretario no consejero)

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Según el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 40 de los Estatutos de Lar España, los consejeros tendrán derecho a percibir dietas por la asistencia a las reuniones que consiste en una cantidad fija anual por consejero que serán establecidas por la junta general de accionistas. Los accionistas también pueden decidir cuándo o por qué razón dicha cantidad puede ser revisada y / o actualizada periódicamente.

- La remuneración de los consejeros (excluido el Presidente y el consejero dominical) ha sido de 50.000 € para el ejercicio 2014.
- La remuneración del Presidente para el ejercicio 2014 ha sido 60.000 €.
- El consejero dominical no ha percibido retribución alguna por su pertenencia al Consejo de Administración de Lar España.

Cabe destacar que Lar España no cuenta en su Consejo de Administración con ningún consejero ejecutivo.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Durante 2014, Lar España no ha contado con un sistema de retribución variable.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Durante 2014 ninguno de los consejeros de la Lar España ha resultado beneficiario de sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación o cualquier otra prestación de supervivencia, financiados total o parcialmente por la Sociedad.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

Ninguno de los consejeros de Lar España ha percibido durante 2014 indemnización alguna por la terminación de sus funciones como consejero.

- A.7 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.**

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

Lar España no ha contado con ningún consejero ejecutivo durante el 2014.

- A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

Explique las remuneraciones suplementarias

Durante 2014 los consejeros de Lar España no han prestado ningún servicio distinto de los inherentes a su cargo.

- A.9 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.**

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Durante 2014 los consejeros de Lar España no han percibido ninguna retribución en forma de anticipo, crédito o garantía.

- A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.**

Explique las remuneraciones en especie

Lar España fue constituida el 17/01/2014 y durante 2014 no ha tenido en vigor una política de retribuciones. Durante 2014 Lar España ha establecido la remuneración de sus consejeros según lo marcado en el Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual especifica lo siguiente:

- Los consejeros tendrán derecho a percibir de la Sociedad dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte en cada momento, consistentes en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de accionistas.
- La Junta General de accionistas podrá fijar también las bases para la revisión y actualización periódicas de la cantidad referida en el párrafo anterior. Dicha cantidad, así actualizada, en su caso, será de aplicación en tanto no sean modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de accionistas.
- Adicionalmente, los consejeros percibirán la indemnización oportuna por los gastos de desplazamiento que origine la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos

D. Alec Emmot ha percibido el total de sus remuneraciones como Consejero de Lar España a través de la empresa Europroperty Consulting.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

Lar España no ha remunerado durante 2014 a sus consejeros con ningún otro concepto retributivo distinto de los mencionados anteriormente.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Durante el 2014 Lar España no ha establecido ningún sistema de retribución variable a ninguno de sus consejeros, no existiendo por tanto una exposición a riesgos derivada del mismo.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

- B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.**

Previsión general de la política de remuneraciones

Lar España ha definido su política de remuneraciones, la cual será aprobada tanto por el Consejo de Administración como por la Junta de accionistas en convocatoria ordinaria en 2015.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.**

Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

La política de remuneraciones de Lar España ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el asesoramiento externo de Ernst & Young, SL.

- B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.**

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

La política de remuneraciones del Consejo de Administración de Lar España se basa en los principios de transparencia, moderación, compensación por la dedicación y correspondencia con la evolución de los resultados, por los que la remuneración de los administradores guardará en todo caso una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

El sistema de remuneración que establece la política de remuneraciones de Lar España está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.**

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Lar España fue constituida el 17/01/2014 y durante 2014 no ha tenido en vigor una política de retribuciones. Durante 2014 Lar España ha establecido la remuneración de sus consejeros según lo marcado en el Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual especifica lo siguiente:

- Los consejeros tendrán derecho a percibir de la Sociedad dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte en cada momento, consistentes en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de accionistas.
- La Junta General de accionistas podrá fijar también las bases para la revisión y actualización periódicas de la cantidad referida en el párrafo anterior. Dicha cantidad, así actualizada, en su caso, será de aplicación en tanto no sean modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de accionistas.
- Adicionalmente, los consejeros percibirán la indemnización oportuna por los gastos de desplazamiento que origine la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que formen parte.

D

DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2014
D. José Luis del Valle Doblado	Consejero Independiente (Presidente)	Febrero-Diciembre 2014
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	Consejero Independiente	Febrero-Diciembre 2014
D. Roger Maxwell Cooke	Consejero Independiente	Febrero-Diciembre 2014
D. Alec Emmott	Consejero Independiente	Febrero-Diciembre 2014
D. Miguel Pereda	Consejero dominical	Febrero-Diciembre 2014

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

Nombre	sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Gastos por viaje + otros*	Total año 2014	Total año 2013
D. José Luis del Valle Doblado	0	0	60.000 €	0	0	0	0	0	60.000 €	0
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	0	0	50.000 €	0	0	0	0	0	50.000 €	0
D. Roger Maxwell Cooke	0	0	50.000 €	0	0	0	0	100	50.100 €	0
D. Alec Emmott	0	0	50.000 €	0	0	0	0	2.110	52.110 €	0
D. Miguel Pereda	0	0	0 €	0	0	0	0	0	0	0

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

- i. Retribución en metálico (en miles de €)**
- ii. Sistemas de retribución basados en acciones**
- iii. Sistemas de ahorro a largo plazo**

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i. Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
D. José Luis del Valle Doblado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Roger Maxwell Cooke	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Alec Emmott	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Miguel Pereda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii. Sistemas de retribución basados en acciones

iii. Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros. En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
D. José Luis del Valle Doblado	60.000 €	0	0	60.000 €	0	0	0	0	60.000 €	0	0
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	50.000 €	0	0	50.000 €	0	0	0	0	50.000 €	0	0
D. Roger Maxwell Cooke	50.100 €	0	0	50.100 €	0	0	0	0	50.100 €	0	0
D. Alec Emmott	52.110 €	0	0	52.110 €	0	0	0	0	52.110 €	0	0
D. Miguel Pereda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Durante 2014 Lar España no ha contado con ningún sistema de retribución variable para ninguno de sus consejeros.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	N/A	N/A

	Número	% sobre el total
Votos negativos	N/A	N/A
Votos a favor	N/A	N/A
Abstenciones	N/A	N/A

E

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha...

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Lar España tiene previsto su primera Junta de accionistas en abril de 2015.